

Bogotá D.C.

Señora,  
**CLARA SARMIENTO**  
Cel: 3012124466  
Cra 28ª #53ª-66 Apto 215  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a PQRSDf con número de radicado TTSA 20230310098852 del 15 de agosto de 2023

Apreciada señora Clara,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual se indica lo siguiente

*“Carrera 28ª Cll 53ª Esquina. Cra 28ª 53 Bahía. En estos dos puntos hay mal parqueo, para que por favor se haga mayor control”*

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago se permite dar la siguiente respuesta a su petición.


**Respuesta:**

Agradecemos la información brindada, informamos que ambos tramos se operan mediante la modalidad de autogestión la cual refiere al uso de la Zona de Parqueo Pago sin facilitador, pero si el Recorredor realiza verificaciones durante la jornada de operación, sin embargo, se procede a escalar con el componente operativo del proyecto Zona de Parqueo Pago, con el fin que se implemente un mayor control para los tramos descritos en su petición.

Finalmente, la reglamentación, marco normativo, tarifas, sistemas de cobro y toda la información relacionada con Zona de Parqueo Pago, se encuentra publicada en la página web [www.zonadeparqueopago.gov.co](http://www.zonadeparqueopago.gov.co).

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



---

**GERSON LUGO GRANDEZ**  
Director de Estructuración  
Zona de Parqueo Pago

Elaboró: Joan Ravagli – Ingeniero soporte técnico ZPP  
Revisó: Andrea Garzón – Contratista ZPP